



I&G Soluciones Empresariales S.A.S

Medellín, 08 de agosto de 2019

Señor

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Calle 29 n. 1-60 Barrio Cristo Rey

Quibdó – Chocó

Ref: **CAMBIO DE ELEMENTOS** - Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Atento Saludo:

Yo **FRANCISCO JAVIER IBARRA MURILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **I&G Soluciones Empresariales S.A.S**, certifico que en caso de que me sea adjudicado el contrato con el objeto **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**, garantizaré que a la hora de ser entregados los elementos al Departamento de Policía Chocó, en caso de que presenten daños o afectaciones de fabricación u otros que alteren el producto en sus condiciones técnicas normales, efectuaré su cambio y/o reposición sin costo alguno para el Departamento de Policía Chocó, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, en el cual se recogerán y entregaran los elementos, en el Almacén de intendencia del Departamento de Policía Chocó.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER IBARRA

Representante Legal

Dir. CI 50 BA 37-56 Boston

Tel. 3103 974413

e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com

Medellín – Colombia